

DECRETO EXENTO N° 45,

RETIRO, 09 ENE. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos (01 válvula control combustible), para Camión PPU CBHK-44 (\$301.784), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. H y M Repuestos, Rut N° 76.324.329-K, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos (01 válvula control combustible), para Camión PPU CBHK-44 (\$301.784), según presupuestos adjuntos, emitido por el proveedor Sres. H y M Repuestos, RUT N° 76.324.329-K, por un valor total de \$301.784 (IVA inc.)
- 2.- IMPUTESE el monto de \$301.784 a la cuenta 22.04.011.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal